

Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural



JUNTA DE ANDALUCÍA



DESARROLLO LOCAL LEADER ANDALUCÍA 2014-2020



**Dirección General de Desarrollo
Sostenible del Medio Rural
Enero de 2016**

ÍNDICE

0

INTRODUCCIÓN

1

FASE 1: GDR candidatos y elaboración EDL

2

FASE 2: Aprobación EDL y reconocimiento GDR

3

FASE 3: Ejecución de la EDL, seguimiento y evaluación

4

CALENDARIO

0. INTRODUCCIÓN

DESARROLLO LOCAL LEADER DE ANDALUCÍA 2014-2020

Objetivo Estratégico:

Desde la consideración de que la capacidad y el valor de los recursos endógenos, así como el medio natural y cultural, son instrumentos fundamentales para un desarrollo sostenible, inclusivo e inteligente del medio rural, se persigue:

“Fomentar un conjunto de iniciativas sinérgicas, participativas (Estrategias de Desarrollo Local) que de forma coordinadas incrementen la riqueza, el empleo y la calidad de vida de la población rural”, donde la cooperación entre agentes y territorios es fundamental y necesaria (gobernanza).

52 ZONAS RURALES LEADER

52 GRUPOS DE DESARROLLO RURAL

52 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL

0. INTRODUCCIÓN

PRINCIPALES NOVEDADES PARA 2014-2020

ESTRATEGIAS MÁS ESPECÍFICAS CON OBJETIVOS CUANTIFICADOS

MAYOR FLEXIBILIDAD PARA DISEÑAR Y SELECCIONAR PROYECTOS LEADER

POSIBILIDAD DE APOYAR PROYECTOS MULTISECTORIALES

POSIBILIDAD DE APOYAR PROYECTOS CON BENEFICIARIOS MÚLTIPLES

POSIBILIDAD DE APOYAR PROYECTOS IMPULSADOS POR VARIOS GDR

INTEGRACIÓN DE LA COOPERACIÓN COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA

**NUEVO PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA
Y DE LAS SOLICITUDES DE PAGO**

0. INTRODUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO LOCAL LEADER DE ANDALUCÍA 2014-2020

CARÁCTER INTEGRAL Y MULTISECTORIAL

CARÁCTER MULTIPLICADOR E INNOVADOR

CARÁCTER EXPERIMENTAL O DEMOSTRATIVO

BÚSQUEDA DE UN IMPACTO REAL SOBRE LA POBLACIÓN DEL MEDIO RURAL

CREACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD

FOMENTO DEL EMPRENDIZAJE Y EL AUTOEMPLEO

COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE AGENTES

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES RURALES Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

0. INTRODUCCIÓN

FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL DESARROLLO LOCAL LEADER DE ANDALUCÍA 2014-2020

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)

MEDIDA 19. PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

DESARROLLO LOCAL LEADER DE ANDALUCÍA = 258 millones de euros

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL = 6,5 millones de euros

AYUDAS A PROMOTORES RURALES A TRAVÉS DE EDL = 184,7 millones de euros

+ 9,8 millones de euros adicionales para la provincia de Cádiz

COOPERACIÓN INTERTERRITORIAL Y TRANSNACIONAL = 7,4 millones de euros

COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN DE GDR = 49,6 millones de euros



FASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

DESARROLLO LOCAL LEADER ANDALUCÍA 2014-2020

FASE 1

**SELECCIÓN DE GDR CANDIDATOS Y CONCESIÓN DE AYUDA PREPARATORIA
PARA EL DISEÑO DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL**

FASE 2

**SELECCIÓN/VALIDACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL Y
RECONOCIMIENTO DE GDR**

FASE 3

**EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN**

FASE 1: GDR candidatos y elaboración EDL

Orden de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria.

ESTA ORDEN REGULA:

Requisitos de las asociaciones que quieran optar a ser GDR candidato

Zonas Rurales Leader de Andalucía para las que se seleccionarán candidatos

Procedimiento de selección de los GDR candidatos a través de Comisión de selección

Contenido mínimo de las Estrategias de Desarrollo Local

SE ACOMPAÑARÁ DE UN MANUAL DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS

Bases reguladoras de la ayuda preparatoria destinada a la elaboración de la Estrategia

REQUISITOS PARA SER SELECCIONADO COMO GDR CANDIDATO

Las entidades constituidas legalmente como asociaciones sin ánimo de lucro al amparo de la Ley de Asociaciones podrán ser seleccionadas si cumplen:

- ***Fines estatutarios:** desarrollo local y rural de su ámbito territorial
- ***Asamblea General de la asociación:** conjunto equilibrado y representativo de interlocutores privados y públicos implantados a nivel local, en los que ni las entidades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representen más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones, o asumir el compromiso de adaptar sus estatutos a dicha composición. Asimismo, deben promover una composición paritaria entre mujeres y hombres
- ***Figurar, entre los asociados,** más de la mitad de los ayuntamientos del territorio afectado en la delimitación de las zonas rurales Leader incluidas en el Anexo III. Un ayuntamiento sólo podrá ser socio de una entidad solicitante
- ***Ámbito de actuación:** territorio delimitado correspondiente a una de las zonas rurales Leader establecidas en el Anexo III (podrían analizarse nuevas propuestas que serán analizadas por el DG)
- ***Domicilio social dentro de su ámbito de actuación** (sede de su órgano de representación o donde desarrollen principalmente sus actividades)
- ***Tener contratado o garantizar la contratación de una persona gerente y de un equipo técnico.**
- ***No estar incursas en ninguno de los supuestos de prohibición contemplados en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre; y en el art. 116 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.**

2. FASE 2: SELECCIÓN EDL Y RECONOCIMIENTO DE GDR

Orden de ___ de ___ de 2016 por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía para el período 2014-2020 y se establecen las bases reguladoras de las ayudas en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

ESTA ORDEN REGULARÁ:

Procedimiento de selección de las Estr. de Desarrollo Local. Comisión de selección

Criterios de selección de las Estrategias de Desarrollo Local

Mecanismos para la actualización de las Estrategias

Reconocimiento de GDR, obligaciones y funciones

Condiciones de subvencionabilidad de los proyectos en el marco de las EDL

Pautas para el procedimiento de gestión y control de las ayudas Leader.

2. FASE 2: SELECCIÓN EDL Y RECONOCIMIENTO DE GDR

ORGANIZACIÓN DE LOS PROYECTOS EN LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL 2014-2020

PROYECTOS PROGRAMADOS

Completamente predefinidos en las Estrategias
Podrán ser productivos y los no productivos es obligatorio su inclusión.
Serán seleccionados a través de convocatorias en concurrencia competitiva

Son proyectos programados:

PROYECTOS PROPIOS DE LOS GDR

Se limitarán a Formación de agentes y Promoción del territorio

PROYECTOS DE ENTIDADES PUBLICAS

PROYECTOS SINGULARES

Proyectos productivos definidos en la Estrategia según la temática a abordar
Serán seleccionados a través de convocatorias en concurrencia competitiva

PROYECTOS DE COOPERACIÓN

Proyectos definidos en la Estrategia según la temática a abordar
Destinados a la cooperación interterritorial y transnacional

PROYECTOS COMPLEMENTARIOS

Proyectos definidos en la Estrategia y que vayan a ejecutar los socios del GDR
No costeados por el presupuesto de la EDL

3. FASE 3: EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Orden de __ de ___ de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la cooperación y a los costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural, en el marco de las submedidas 19.3 y 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

ESTA ORDEN REGULARÁ:

Condiciones de subvencionabilidad aplicables a los proyectos de cooperación Leader

Procedimientos de gestión y control de ayudas en el marco de la cooperación Leader

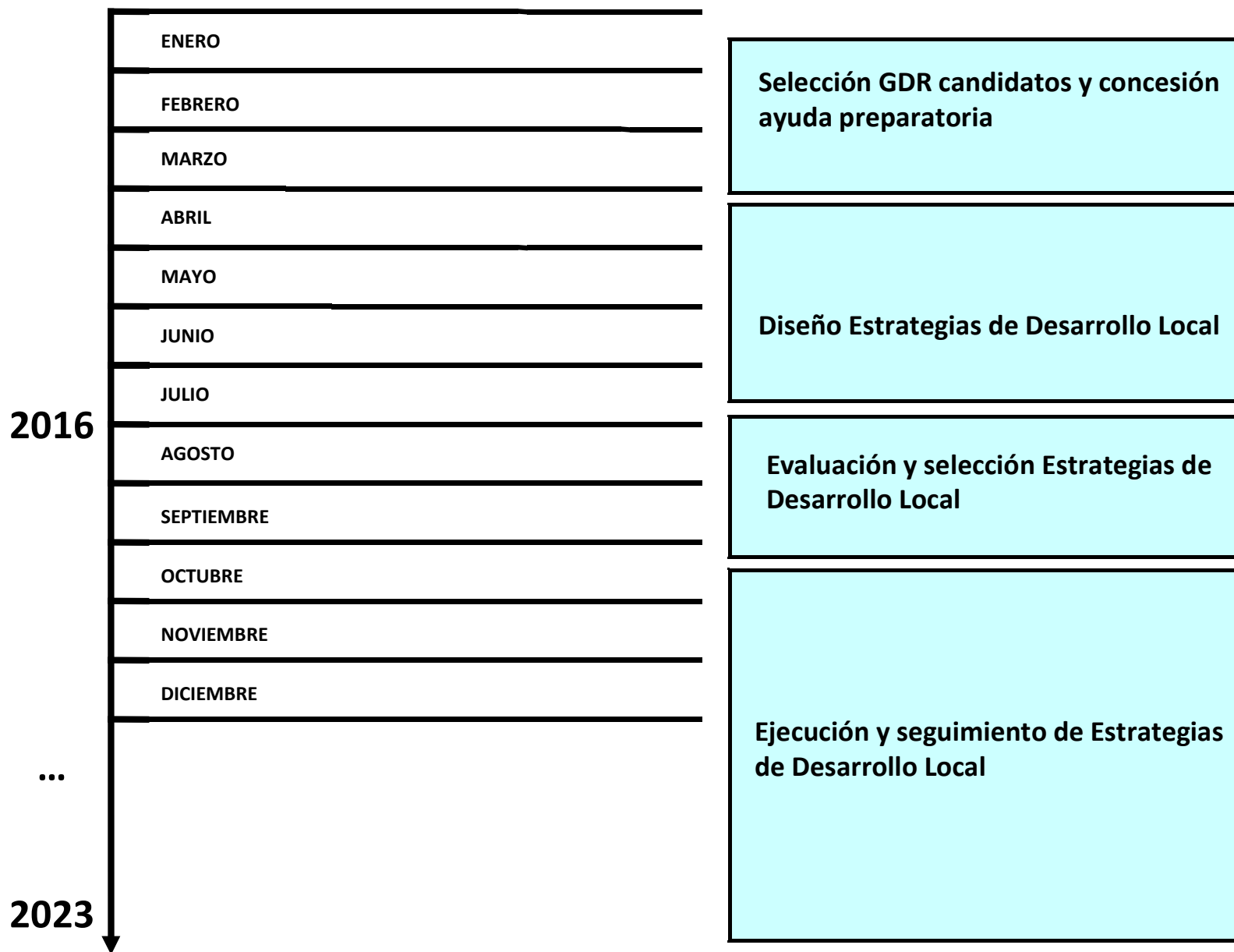
Condiciones de subvencionabilidad aplicables a los costes de explotación

Condiciones de subvencionabilidad aplicables a la animación de los territorios

Procedimientos de gestión y control de ayudas en el marco de los costes de explotación de los GDR y de la animación de los territorios



4. CALENDARIO APROXIMADO





**GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**

**Dirección General de Desarrollo
Sostenible del Medio Rural**